



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Citología Cervical

Técnico Superior Universitario

---

Universidad Autónoma de Sinaloa

---

**Dictamen: Nivel 1**

Junio de 2019 a julio de 2024

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Junio de 2019

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud**

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández  
Universidad Autónoma de Yucatán

Mtra. Rosalina Garza Hernández  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

M. S. F. C. Esther Gasca Mata  
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente  
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

T.C.C.D. Onésimo Ortega Ortiz  
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

M.C.S. Ana Bertha Pérez Lizaur  
Universidad Iberoamericana

Dr. Enrique Alejandro Sánchez Pastor  
Universidad de Colima

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea  
Universidad Autónoma de Querétaro



**Comisión de Pares Académicos Externos  
(visita de evaluación)**

Dr. Carlos Rubén Presuel Bertruy  
Universidad Autónoma del Carmen

Dr. Juan Jesús Antonio Manzur Fares  
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

Mtra. María Elma Hernández Gutiérrez  
Universidad Westhill

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional  
de Ciencias de la Salud**

M.C. Francisco Montes de Oca Garro  
Vocal Ejecutivo

Lic. César Pérez Romero  
Asesor institucional del proceso en CIEES

---

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Técnico Superior Universitario en Citología Cervical de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 12 al 14 de marzo de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



---

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XVIII Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el día 27 de junio de 2019, se analizó la evaluación realizada al programa Técnico Superior Universitario en Citología Cervical que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el **Nivel 1 con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El mapa curricular cumple con los requisitos del perfil de egreso del alumno.
- La planta docente está bien calificada y es suficiente de acuerdo con la matrícula.
- El proceso de tutoría es llevado a cabo por maestros y alumnos en tiempo y forma según las necesidades requeridas.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El programa educativo está en un proceso intermedio entre objetivos y competencias, por lo que requiere ser actualizado lo más pronto posible.
- Existe rezago en el proceso de certificación que tiende a incrementarse a pesar de tratarse de una entidad externa quien lo realiza.
- De acuerdo al proceso de titulación este debe ser insistente en cuanto que sea por tesina para fomentar la investigación.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los criterios del estudio de factibilidad son vigentes y los propósitos del programa se cumplen cabalmente, superan las expectativas para un nivel de técnico superior universitario.

Los egresados han sido certificados y han demostrado su capacidad con base en sus competencias académicas, éticas y humanistas.

**RECOMENDACIONES** 1. Buscar la certificación del programa educativo por el Consejo Mexicano de Técnicos en Cito e Histología.

### Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** Los recursos presupuestales son suficientes y adecuados para el desarrollo del plan de estudios.

Los estudiantes presentan buena congruencia en su formación educativa, laboral y ética según los empleadores.

La normativa específica del programa se difunde claramente entre los maestros y estudiantes.

**RECOMENDACIONES** 2. Promocionar el programa de Técnico Superior Universitario y evaluar la pertinencia del aumento de la matrícula.

### Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

**VALORACIÓN** El programa educativo opera de acuerdo con el modelo educativo, el cual conocen y aplican maestros, personal técnico y alumnos.

El plan de estudios es acorde con los requerimientos de la disciplina. Los docentes y alumnos cuentan con procedimientos puntuales para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos.

**RECOMENDACIONES** 3. Actualizar el programa a competencias, debido a que aún se encuentran en proceso de transición.

### Categoría 4. Actividades para la formación integral

**VALORACIÓN** Los estudiantes participan en actividades complementarias a las disciplinares: ofrecen pláticas a la comunidad, asisten a congresos en donde se aborda temas sobre la materia, elaboran de carteles, realizan toma de muestras a pacientes con el respectivo análisis y hacen presentaciones de los casos en reuniones académicas en la escuela.

El idioma (inglés) cumple su función.

**RECOMENDACIONES** 4. Perfeccionar el nivel del inglés de los alumnos para mejorar la competitividad de su carrera a nivel nacional e internacional.

### Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

**VALORACIÓN** La promoción y el ingreso al programa son adecuadas. La difusión se realiza por medio de carteles, ferias profesiográficas o por recomendaciones personales de los pasantes y egresados a sus conocidos.

El proceso de ingreso es adecuado apoyado con proceso de regularización para aquellos alumnos que lo requieren.

**RECOMENDACIONES** 5. Insistir en la visita a los Colegios de Bachilleres y de Educación Media Superior para mejorar la difusión.

### Categoría 6. Trayectoria escolar

**VALORACIÓN** El desarrollo escolar de los estudiantes es supervisado por profesores y tutores. Si se presenta alguna situación que incida en su desarrollo, el estudiante es canalizado al departamento correspondiente para buscar alternativas y apoyos significativos para evitar que abandone la carrera.

Se llevan a cabo estancias clínicas y científicas cada verano, los estudiantes acuden, están satisfechos y más motivados, para continuar con su carrera.

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

### Categoría 7. Egreso del programa

**VALORACIÓN** El programa ofrece opciones pertinentes de titulación. Los alumnos son asesorados en este proceso por los profesores. La opción más frecuente de titulación es por examen profesional. Son pocos los que presentan tesis, tesina o diplomado.

**RECOMENDACIONES** 6. Fomentar la metodología de la investigación para estimular a los estudiantes a realizar tesinas con más frecuencia.

### Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los egresados presentan un examen del Consejo Mexicano de Técnicos en Patobiología, A. C. (COMETEP), el cual ha dado resultados satisfactorios.

El perfil de egreso es vigilado por la coordinadora de la carrera quien está en constante comunicación con los empleadores.

**RECOMENDACIONES** 7. Establecer el examen de COMEPET como certificación de los egresados.

### Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** A pesar de que el programa no cuenta con un sistema para el seguimiento de egresados, gracias a la constante comunicación presencial y a distancia entre los operadores del programa con los empleadores y egresados, se obtiene la información necesaria para saber y conocer el desarrollo laboral de los egresados.

---

**RECOMENDACIONES**

8. Formalizar el seguimiento del alumno en forma sistemática.

---

**Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**

**VALORACIÓN** El número de docentes es el adecuado para el número de estudiantes que conforman la matrícula del programa educativo.

Los docentes están más que capacitados para impartir sus clases. La mayoría cuenta con estudios de posgrado y alguno está en proceso.

---

**RECOMENDACIONES**

Sin recomendaciones.

---

**Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**

**VALORACIÓN** Se cuenta con los recursos necesarios y suficientes, se garantiza la integridad física de los estudiantes y se cuenta con personal técnico capacitado en todas las áreas por las que transitan los estudiantes.

Se cuenta con un acervo de libros en la biblioteca, suficiente y actualizado para la matrícula de la escuela, además de contar con biblioteca virtual en donde están indexadas varias revistas para la consulta digital de los alumnos y docentes.

---

**RECOMENDACIONES**

Sin recomendaciones.

---

**Categoría 12. Servicios de apoyo**

**VALORACIÓN** La institución cuenta con todos los servicios para apoyar a los estudiantes en trámites administrativos como ingreso, reingreso y egreso, entre otras.

Hay información de la trayectoria escolar con atención a la problemática académica o personal que pueda presentar el alumno.

Los servicios de tutoría son de calidad, así como el sistema de becas, y los apoyos para salidas de grupo fuera de las instalaciones.

No cuentan propiamente con un servicio de cafetería, pero a decir de los alumnos, los alimentos que ahí venden son de buena calidad y económicos.

---



---

**RECOMENDACIONES**

9. Crear una cafetería propia con un buen control e higiene de los alimentos.
- 

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN**

Las instalaciones del Anexo de la Facultad de Medicina donde se ubica el programa educativo están en buenas condiciones, con mantenimiento adecuado y constante.

Cuentan con áreas de jardines, zonas para discapacitados, salones bien iluminados y laboratorios en buenas condiciones.

Hay señalética adecuada para uso de instalaciones, los cestos de basura están clasificados y en puntos estratégicos.

---

**RECOMENDACIONES**

Sin recomendaciones.

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

---

**EJE 2. Currículo específico y genérico*****Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

**EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa*****Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

**EJE 4. Resultados*****Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## **Etapas de la evaluación**

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

---

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.



## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llarena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional  
Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud  
Comité de Artes, Educación y Humanidades

**Mtro. David René Thierry García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias  
Comité de Ciencias Naturales y Exactas  
Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos**

Director Técnico

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática